

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVÉS

El pleno del Ayuntamiento de Novés, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos que se publican extractados:

PUNTO CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA. APROBACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.

Por cinco votos a favor y seis abstenciones se acuerda que se desempeñe con dedicación exclusiva el cargo de Tercer Teniente de Alcalde, que ostenta: Don Gregorio Gil de Rozas Alonso, siendo dado de alta en la Seguridad Social y con unas retribuciones brutas anuales de 26.381,98 euros, que se percibirán en catorce pagas.

Considerando que en el presupuesto no se ha previsto cantidad alguna para la nueva legislatura, la percepción las retribuciones aprobadas no podrán percibirse en tanto no se consigne crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 92-100 y el importe correspondiente de seguridad social en la partida 92-160 y se haya dado publicidad a las mismas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Por lo que se refiere al resto de concejales no liberados, se fija en concepto de asistencias a las sesiones de órganos colegiados una cantidad de 0,00 euros.

En cuanto a las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio del cargo, para realización de gestiones, previamente aprobadas por el Alcalde-Presidente, lo serán por la siguiente cuantía:

Desplazamientos por el mismo importe previsto para los empleados públicos en las bases de ejecución del presupuesto.

- Si se pernocta fuera del domicilio habitual se abonará una dieta diaria que incluirá todos los conceptos de 90,15 euros/día previa justificación con factura detallada de los gastos.

- Por manutención: 20,00 euros/día, previa justificación con factura y justificando que las gestiones realizadas han requerido manutención fuera del domicilio.

El importe de las cantidades anteriores tiene el carácter de límite máximo, siendo el importe de la dieta aquel efectivamente justificado.

Punto sexto.- Nombramiento de Tesorero.

Por diez votos a favor y una abstención se nombra como Tesorera de fondos de la Corporación a favor de la Concejala María Victoria Valtierra Esteban, relevándola de la obligación de prestar fianza de clase alguna, a cuyo efecto todos los miembros de la Corporación se responsabilizan de la gestión solidariamente con el designado y se determinará la gratuidad del cargo.

Novés 19 de julio de 2011.-El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

N.º I.- 7185